



RESOLUCIÓN CS N° 395 / 2021

*"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Noviembre de 2021

Expediente N° 10.252/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R-DNAT-2016-1576, por la cual la Facultad de Ciencias Naturales tramita el llamado a Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura BIOESTADISTICA INFERENCIAL, Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas- Plan de Estudios 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 376/16, se autoriza el llamado al referido Concurso de antecedentes y Pruebas de Oposición.

Que a los fines de ordenar la tramitación de las actuaciones, por Res. CS N° 180/19 (fs. 218-219) se dispuso retrotraer el proceso de concurso a la etapa previa a la entrega de sobres cerrados con los temas de clases propuestos por los miembros del Jurado y se solicita a la Facultad de Ciencias Naturales diferir el mismo hasta que la Lic. Silvia SUHRING, aceptada como postulante, haya dejado de revistar el cargo de funcionaria de la Universidad.

Que habiéndose incorporado el Acta Dictamen del Jurado interviniente a fs. 320/323, la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales produjo dos dictámenes, que establecen:

Dictamen I (fs. 347-348) aconseja:

1. *"No hacer lugar a las presentaciones del Dr. Sylvester (Expte. 10252/2016 fs. 325-328, fs. 329-332, fs. 339-345 y Expte. 10878/19 fs. 6)".*
2. *"Aprobar Acta y Dictamen del Jurado (fs. 320-323)."*
3. *"Solicitar al Consejo Superior designar en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Bioestadística Inferencial, Escuela de Biología a la Lic. Silvia Susana SUHRING".*

Dictamen II (fs. 352-353) aconseja:

"Solicitar al Consejo Superior, tenga bien ANULAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística Inferencial de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013 de la Escuela de Biología".

Que los dictámenes arriba referidos fueron sometidos a votación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Sesión Ordinaria del 10/12/19, por separado y de manera nominal.

Que realizadas las respectivas votaciones, ambos dictámenes resultaron aprobados, pese a tratarse de dictámenes contrapuestos.

Que a fs. 358-362 rola Resolución CD-NAT-2019-641, por la cual el Consejo Directivo eleva las actuaciones al Consejo Superior solicitando analice el trámite del expediente de referencia e interprete el resultado obtenido en la votación aludida.

Que analizadas las actuaciones, se observa que los 2 (dos) Dictámenes de Comisión de Docencia de la referida Facultad aconsejan soluciones diferentes al tema central, por lo que debieron ser considerados en la votación de manera simultánea y aprobarse el que



RESOLUCIÓN CS Nº 395 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

obtuviera mayoría de voto positivo, razón por la cual deben girarse las actuaciones a la Facultad de origen para subsanar la mencionada cuestión.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 173/2021.

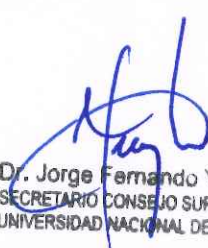
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre de 2021)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Girar las actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales a fin de que anule la votación efectuada en relación al presente expediente, en oportunidad de llevarse a cabo la reunión Ordinaria Nº 20-19 del 10/12/19, y, en consecuencia, retrotraer el procedimiento del presente a la instancia de votación de los dos (2) dictámenes correspondientes mutuamente excluyentes en el seno del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Escuela de Biología, Dr. Francisco SYLVESTER, Lic. Silvia SUHRING y Ing. Stella Silvana NÉSPOLI. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta